



Expte. SC 2019 013

RESOLUCIÓN de fecha 30 de abril de 2019

Por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, se autoriza un gasto, se aprueba el expediente de contratación y se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación del servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Información de Cribado de Cáncer de Colon y Recto (SICCRA) en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.



RESOLUCIÓN

En relación con el expediente de contratación citado en el encabezamiento, resultan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Resolución del Director Económico Financiero y de Infraestructuras, de fecha 13 de febrero de 2019, se inicia el expediente para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Información de Cribado de Cáncer de Colon y Recto (SICCRA) en el Servicio de Salud del Principado de Asturias (en adelante SESPAS).

SEGUNDO.- La adjudicación del presente contrato se efectuará por tramitación ordinaria y procedimiento abierto simplificado, determinándose la oferta que presente la mejor relación calidad-precio conforme a varios criterios de adjudicación.

TERCERO.- El presupuesto base de licitación asciende a 48.096,64 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

EJERCICIO	PRESUPUESTO SIN IVA	IVA (21%)	PRESUPUESTO CON IVA
2019 (7 meses)	11.593,54	2.434,65	14.028,19
2020 (12 meses)	19.874,65	4.173,67	24.048,32
2021 (5 meses)	8.281,10	1.739,03	10.020,13
TOTAL	39.749,29	8.347,35	48.096,64

El crédito preciso para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato se imputará a la partida presupuestaria 97.01.010/412B/227.007 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para las anualidades 2019 - 2020 - 2021, donde existe crédito adecuado y suficiente.

CUARTO.- El pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente contratación, ha sido informado favorablemente por el Servicio Jurídico del Servicio de Salud del Principado de Asturias, con fecha 6 de marzo de 2019 (Informe 47/2019).



RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación del "Servicio de soporte y mantenimiento del Sistema de Información de Cribado de Cáncer de Colon y Recto (SICCRA) en el SESPA".

SEGUNDO.- Autorizar un gasto, para hacer frente a la presente contratación, por importe de 48.096,64 euros, IVA incluido, a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.010/412B/227.007 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, de acuerdo a la siguiente distribución de anualidades:

EJERCICIO	IMPORTE SIN IVA	IVA (21%)	IMPORTE CON IVA
2019 (7 meses)	11.593,54	2.434,65	14.028,19
2020 (12 meses)	19.874,65	4.173,67	24.048,32
2021 (5 meses)	8.281,10	1.739,03	10.020,13
TOTAL	39.749,29	8.347,35	48.096,64

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por procedimiento abierto simplificado, determinándose la oferta que presente la mejor relación calidad-precio conforme a varios criterios de adjudicación.

CUARTO.- Ordenar la publicación en el perfil de contratante del Principado de Asturias del presente acto.

QUINTO.- Contra esta Resolución podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO Y DE INFRAESTRUCTURAS
P.D. Resolución 03.08.2012 (BOPA 06.08.2012)

Miguel Ángel Rodríguez Fernández